La Mesa Sindical El Salario no es Ganancia toma nuevas medidas en contra del cobro del injusto impuesto.

Ante el silencio absoluto por parte del Ministerio de Economía respecto a los pedidos de audiencia solicitados por esta Mesa Sindical para suspender el tributo sobre el aguinaldo y las bonificaciones anuales y el incuestionable peso que continúa ejerciendo la inflación sobre nuestros salarios, los sindicatos participantes hemos decidido intensificar nuestro accionar.

En esta etapa contamos con el proyecto de ley 5675-D-2022 presentado por el diputado Sergio Palazzo y acompañado por los demás diputados de extracción sindical que fue ingresado en la Cámara de Diputados.

Recordamos que dicho proyecto de ley estipula que sean eximidos del impuesto a las ganancias los trabajadores/as que no superen cinco veces el valor de la Canasta Total. Esa cifra era equivalente a \$641.070 mensuales a agosto 2022 (mes testigo al momento de su presentación) y, en la actualidad, asciende a \$762.575

Además, exceptúa del cálculo para tributar a los siguientes rubros: antigüedad, zona desfavorable, adicionales por turno, horas extras, adicional función o por responsabilidad jerárquica y fallo de caja. También a los bonos por productividad, bonificaciones, gratificaciones o conceptos de similar naturaleza hasta el 40% de la ganancia no imponible para salarios que no superaran 15 veces el valor del SMVM u 8 veces el valor de la Canasta Total del Hogar Tipo 2. Es decir, para aquellos salarios que no superaran \$1.025.712,88 de ese momento y que hoy asciende a \$1.220.120.

En otro orden, estipula un aumento de las deducciones especiales incrementales, una reforma de la tabla del Artículo 94 de la ley que la dota de mayor progresividad y sostiene el aumento del 22% de los valores económicos a tomar en cuenta cuando se trate de trabajadores/as de la Patagonia.

También, exceptúa del pago del impuesto a las ganancias a los jubilados/as y pensionados/as.

En ese sentido, La Mesa Sindical pedirá una reunión con los diputados firmantes del proyecto en el Congreso Nacional para expresar la necesidad perentoria de su tratamiento y coordinar acciones conjuntas para que el mismo sea aprobado en ambas Cámaras.

Por otra parte, se resolvió iniciar reuniones sistemáticas en los lugares de trabajo de las empresas o sectores representadas por los sindicatos de la Mesa Sindical que permita un conocimiento más preciso del proyecto y una coordinación eficaz de nuevas medidas a adoptar que tengan el consenso de los compañeros/as que sufren el impacto del impuesto a las ganancias sobre sus salarios e intensificar las campañas en las redes y medios de comunicación masiva.

A todas luces los trabajadores/as que sufrimos la reducción de nuestros salarios por efecto del impuesto a las ganancias estamos demostrando un grado de madurez, paciencia y apelación al diálogo que no tiene correspondencia con la actitud tomada por los funcionarios del área económica.

No cejaremos en nuestra estrategia democrática y firme de reclamo. Comenzaremos a recorrer el trayecto legislativo y, simultáneamente, pondremos en marcha los mecanismos de acción sindical que permitan dar visibilidad pública al reclamo y lograr que el impuesto al salario deje de castigar los bolsillos de un millón de trabajadores/as y sus familias.

APSEE - APSAI - APSMBA - APJBO - APDFA - CEPETEL - Asoc. Judicial Bonaerense - Fed. Judicial Argentina - APJ GAS - SIPREBA - FAPJRA - APJ Televisión Pública - ABP Buzos - ASIJEMIN - Asociación Bancaria — CTERA - UPJ Bco. Pcia. Bs. As. - UPSF - FTCIODYARA - FOETRA Bs. As. - UPJET - SECASFPI - SOEPU - FGB - AGTSYP - ASSRA - APDESBA - UPJE Petroquímicos de B. Blanca - APJ CABA - APLA - AEPJN - FETERA - Sind. Químico Papelero de Cap. Bermúdez - SOERM - FESPROSA - SITRAJU - SUTEPA - UTI - SPIQYA SL - SECEIC - AMS Casinos Pcia. Bs. As. - SIUNFELTRA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Zárate - Luz y Fuerza Mar del Plata - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA -STIGAS- SEC (Rama peajes) - Sindicato Obreros Curtidores de la República Argentina (SOCRA) - Sindicato N.Or.T.E Rosario.